

# REGLAMENTO INTERNO DE LA SALA DE COMPUTO

El presente reglamento tiene como principal objetivo presentar las normas para el acceso de los usuarios a la sala de cómputo, además del comportamiento que han de observar dentro de ésta.

## Capítulo Primero

Definición de equipo de cómputo

1.1.- Se considera como equipo de cómputo a todo aquel accesorio, periférico, de telecomunicaciones y relacionado con cualquiera de éstos, que esté instalado en las salas de acceso común y estén destinadas al uso de los alumnos.

## Capítulo Segundo

Del orden y la disciplina

2.1.- Los usuarios deberán:

- Mantener una actitud de respeto a los usuarios, profesores y todo el personal de la sala de cómputo.
- Mantener una actitud de cuidado y respeto a las instalaciones y al equipo de la sala de cómputo.
- Dejar el lugar de trabajo igual limpio y ordenado.

## Capítulo Tercero

El acceso a la Sala de Cómputo

3.1.- Para entrar a la sala es necesario que dejes tu mochila y paquetes en el estante de guardarropa, únicamente se podrán introducir a la sala los útiles escolares que necesites para tu clase.

3.2.- Es indispensable que registres tu asistencia a la sala, de no hacerlo no se te permitirá el acceso.

3.3.- Para evitar la contaminación de las computadoras no está permitido introducir diskettes, discos compactos, dvd's, y memorias flash en las unidades de disco. Tus archivos deberás guardarlos en tu directorio.

## **Capítulo Cuarto**

De la sala de cómputo:

4.1.- Se permitirán dos personas por computadora, siempre y cuando se trate de un trabajo en equipo y no se interfiera con el buen funcionamiento de la sala de cómputo.

4.2.- Es responsabilidad del alumno haber planeado su trabajo con anticipación, para usar el equipo solo el tiempo necesario.

4.3.- Es obligación de los usuarios reportar los errores o fallas que tengan las máquinas al personal encargado.

## **Capítulo Quinto**

Usuarios de tiempo libre

5.1.- Para hacer uso de una máquina en tiempo libre deberás llenar un formato para: Usuarios de Tiempo Libre.

5.2.- Es indispensable presentar la credencial vigente, de no ser así, no podrás hacer uso del equipo.

5.3.- El personal de la sala de cómputo te asignará una máquina, revisando que esté en buenas condiciones cuando se te asigne y cuando termines de usarla.

## **Capítulo Sexto**

Del uso de Internet

6.1.- Debe ser sólo para fines académicos o de investigación.

6.2.- No está permitido abrir sesiones de sitios de pornografía.

- 6.3.- No está permitido bajar y escuchar música.
- 6.4.- No está permitido bajar e instalar programas.
- 6.5.- No está permitido entrar a chats o Messenger.
- 6.6.- No está permitido bajar juegos.
- 6.7.- No está permitido bajar y/o ver películas o videos.
- 6.8.- La dirección electrónica así como el password son personales e intransferibles y cada usuario es responsable de su uso.
- 6.9.- Al usar los servicios de Internet, queda prohibido el uso e intercambio de frases o palabras altisonantes así como lenguaje que pueda ofender a terceros.

## **Capítulo Séptimo**

### **Puntos generales**

- 7.1.- El equipo de cómputo deberá utilizarse como herramienta de apoyo a labores académicas.
- 7.2.- El comportamiento de todos los usuarios debe ir a favor de la moral y las buenas costumbres.
- 7.3.- El personal perteneciente a la sala de cómputo tiene como responsabilidad, hacer cumplir y respetar el reglamento, facilitar el uso del equipo y que éste se encuentre en óptimas condiciones.
- 7.4.- Queda prohibido para los usuarios:
  - 7.4.1.- Introducir alimentos, bebidas o fumar en la sala de cómputo.
  - 7.4.2.- Utilizar grabadoras, radios o equipos de sonido en la sala de cómputo.
  - 7.4.3.- Utilizar los equipos de cómputo con aplicaciones no académicas.
  - 7.4.4.- Extraer equipo de cómputo o sus partes de la sala de cómputo.

7.4.5.- Violar la seguridad del equipo utilizando un nombre de usuario diferente al propio, o una cuenta exclusiva del personal de informática.

7.4.6.- Instalar software sin autorización del personal de la sala de cómputo o de los profesores.

7.4.7.- Desconectar o intercambiar dispositivos de un equipo a otro (mouses, bocinas, teclados, monitores, cables de corriente, red, interfaces, etc.).

7.4.8.- Rayar o colocar leyendas (etiquetas) en los equipos.

7.5.- El personal de la sala de cómputo no se hace responsable de objetos extraviados dentro de las instalaciones de la misma.

7.6.- El reglamento de la sala de cómputo esta sujeto a modificaciones.

7.7.- Cualquier caso no contemplado en el presente documento se deberá tratar directamente con el Jefe de la Sala de Cómputo.

7.8.- Dada la naturaleza del presente reglamento, su conocimiento y observancia son obligatorios para todos los usuarios del equipo de cómputo. Su desconocimiento nunca podrá ser tomado como excusa para poder evitar las sanciones correspondientes.

## **Capítulo Octavo**

### **De las Sanciones**

8.1.- Estas son las señaladas en el Reglamento General del Plantel, y serán aplicadas por el departamento correspondiente (Servicios Escolares).